

Cód. FO-ADQU-161	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	

CONTRATO No. 4600090000 DE 2021

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD y SOLUCIÓN URBANA – ESU
NIT:	890.984.761-8
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$28.510.057.671), incluido administración e IVA
DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (09) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Ampliación 01: por un periodo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 15 de febrero de 2022, ambas fechas incluidas. Adición 01: Por valor seiscientos cuarenta y ocho millones ciento setenta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesos M/L. (\$ 648.172.968), equivale al 2,27% del valor inicial del contrato. Adicionar: un párrafo a la cláusula quinta “forma de pago”

ANTECEDENTES:

Con este Contrato Interadministrativo se pretende administrar los recursos para el servicio de vigilancia en el edificio central y sedes externas del Municipio de Medellín, en las modalidades de fija y móvil, armada y sin armas, canina, alarmas, CCTV, otros sistemas tecnológicos como: Drones, Segway, que sean necesarios para garantizar la prestación del servicio, en general, todos los servicios que estén autorizados y reglamentados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada-Supervigilancia, través de los siguientes componentes:

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

1. Administración de recursos: El contratista debe administrar los recursos establecidos en el contrato, ejecutándolos y presentando informes de seguimiento sobre su ejecución.

2. Asesoría: El contratista debe asesorar y prestar cooperación técnica al Municipio de Medellín en aspectos relacionados con el objeto del contrato.

3. Apoyo logístico: El Contratista debe poner a disposición del Municipio de Medellín los recursos con que cuenta para apoyar logísticamente las labores de vigilancia relacionadas con el objeto del contrato.

Desagregados así:

A. Vigilancia Física.

B. Mantenimiento de los Sistemas CCTV del Edificio Centro Administrativo Municipal y sus sedes.

Por lo anterior, se ha dado el seguimiento al cumplimiento parcial de objeto del contrato como es servicio de vigilancia física en el Centro Administrativo CAM y sedes externa y el Mantenimiento de los Sistemas CCTV del Edificio Centro Administrativo Municipal y sus sedes, tal como consta en los estudios previos, propuesta presentada por el contratista y en la minuta del contrato.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	28.510.057.671
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	28.510.057.671
Valor autorizado del desembolso de los recursos administrar del mes Abril 2021	13.716.331.057
Valor autorizado del desembolso de los recursos administrar del mes Agosto 2021	13.716.331.056
Valor total desembolsado 100%	27.432.662.113
Valor ejecutado de los Recursos Administrar	12.614.915.347
Pagos autorizado mes de junio de honorarios ejecución mes abril 2021	88.000.442
Pagos autorizado mes de julio de honorarios ejecución mes mayo 2021	94.149.857
Pagos autorizado mes agosto de honorarios ejecución mes junio 2021	100.918.794
Pagos autorizado mes septiembre de honorarios ejecución mes julio y agosto 2021	198.405.975
Pagos autorizado mes octubre de honorarios ejecución mes septiembre 2021	101.279.321
Total facturado de honorarios	582.754.389
Total de la ejecución financiera entre los recursos administrar y honorarios	13.197.669.736
Saldo del contrato a ejecutar entre recursos administrar y honorarios	15.312.387.935

Porcentaje de ejecución financiera de los recursos administrar más honorarios	46%
Porcentaje de ejecución física al 31 de octubre de 2021	78%

Página 2 de 7

Cód. FO-ADQU-161	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	

JUSTIFICACIÓN:

El Municipio de Medellín vela por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales. Es así como se requiere garantizar las condiciones de seguridad en las instalaciones donde se atiende público diariamente y donde laboran los servidores públicos de la entidad.

La situación de inseguridad a la que se ven expuestos los organismos y entidades oficiales hace necesario establecer medidas de seguridad para los servidores y usuarios de estas entidades, por tal razón es importante contar con el servicio de vigilancia y seguridad en forma permanente y continuo y no se puede suspender en ninguna de las sedes por los riesgos que éste genera.

En el logro de esta misión, es relevante el servicio de vigilancia permanente en las diferentes Secretarías donde se presta el servicio, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

El valor de los servicios de vigilancia de esta adición 01 están acorde con las tarifas, según el Decreto 4950 del 27 de diciembre de 2007, la Resolución 000224 del 17 de enero 2008 y la Circular N° 20201300000455 del 31 de diciembre de 2020, relacionados en el estudio previo, especificaciones esenciales y además con el anexo técnico esquema vigilancia física que se encuentra publicado al inicio del proceso en la página del SECOP II, el cual contiene por cada secretaria las sedes, la cantidad de servicios, la modalidad de servicio, los horarios y las tarifas del servicio, documento que hace parte de la presente solicitud de modificación.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de vigilancia en las sedes de la secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Desarrollo Económico, Seguridad y Convivencia, Departamento Administrativo Gestión de Riego de Desastres y la necesidad de nuevos servicios de vigilancia en nuevas sedes solicitadas por las Secretarías de Medio Ambiente, se hace necesario realizar la Ampliación 01 a partir del 01 de enero hasta el 15 de febrero de 2022, y la adición 01, por valor de seiscientos cuarenta y ocho millones ciento setenta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesos M/L. (\$ 648.172.968).

El cronograma de los servicios de vigilancia depende siempre de las necesidades del Municipio de Medellín y de los análisis de seguridad de cada sede. Actualmente se cuenta con la capacidad de cubrir estas necesidades en cualquier momento. De acuerdo a nuestra planeación logística del Municipio de Medellín con la posibilidad de nuevas sedes o aquellas en las que quieran ampliar su infraestructura o su misionalidad ante la ciudadanía, se planean o proyectan servicios de vigilancia para su custodia, de lo contrario mientras se mantengan las condiciones físicas y condiciones de seguridad actual, los servicios de vigilancia seguirán siendo los mismos que a la fecha se prestan.

Página 3 de 7

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

A continuación se anexa cuadro del cubrimiento proyectado por secretaría para ampliación No. 1 desde el 1 de enero 2022 al 15 de febrero de 2022, ambas fechas incluidas.

PROYECCIÓN DEL COMPONENTE DE VIGILANCIA FISICA										
SECRETARÍA	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR TOTAL EJECUTADO A SEPTIEMBRE 2021	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	PROEMDIO MENSUAL	Tiempo Para Ejecutar	Tiempo comprometido a 31 diciembre del 2021	Tiempo para la ampliación	Adición	Tiempo cubrimiento adición	Tiempo Total
Secretaria De Suministros	\$13.232.917.552	\$ 6.715.609.013	\$ 6.517.308.539	\$ 1.119.268.169	5,82	3	2,82		0	2,82
Cultura Ciudadana	\$ 5.316.040.134	\$ 3.433.552.866	\$ 1.882.487.268	\$ 572.258.811	3,29	3	0,29		0	0,29
Desarrollo Económico	\$ 389.010.766	\$ 273.392.848	\$ 115.617.918	\$ 45.565.475	2,54	3	-0,46	\$ 104.000.000	2,282429861	1,82
Inclusión Social	\$ 3.467.022.962	\$ 2.149.608.314	\$ 1.317.414.648	\$ 358.268.052	3,68	3	0,68	\$ 177.160.449	0,494491339	1,17
Participación Ciudadana	\$ 392.013.130	\$ 200.911.862	\$ 191.101.268	\$ 33.485.310	5,71	3	2,71		0	2,71
Medio Ambiente	\$ 2.644.643.617	\$ 1.518.283.905	\$ 1.126.359.712	\$ 253.047.318	4,45	3	1,45	\$ 213.556.093	0,843937391	2,30
Dagred	\$ 566.494.800	\$ 422.337.078	\$ 144.157.722	\$ 70.389.513	2,05	3	-0,95	\$ 147.583.225	2,096664953	1,14
Secretaria De Movilidad	\$ 149.286.014	\$ 89.037.384	\$ 60.248.630	\$ 14.839.564	4,06	3	1,06		0	1,06
Secretaria De La No Violencia	\$ 122.863.752	\$ 52.792.134	\$ 70.071.618	\$ 8.798.689	7,96	3	4,96		0	4,96
Secretaria De Seguridad	\$ 261.547.565	\$ 159.354.036	\$ 102.193.529	\$ 26.559.006	3,85	3	0,85	\$ 5.873.200	0,221137794	1,07
Salud	\$ 135.140.367	\$ 80.783.003	\$ 54.357.364	\$ 13.463.834	4,04	3	1,04		0	1,04

De la proyección anterior se determina que las secretarías de Inclusión Social, DAGRED, Seguridad y Desarrollo Económico requieren adicionar el contrato para poder continuar con el servicio de vigilancia de sus respectivas instalaciones, es importante aclarar que la secretaría de Medio Ambiente cuenta con recursos suficientes para cubrir el servicio en condiciones normales, sin embargo se hace necesario adicionar recursos para poder contar con el servicio de vigilancia en sedes nuevas

Se relaciona cuadro de la distribución total de los recursos de la adición 01

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

COMPONENTE DE VIGILANCIA FISICA- VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN 01		
CON GRAVAMEN - HONORARIOS MAS IVA		
DESCRIPCION	%	VALOR TOTAL
Recursos a Administrar		621.999.240
Gravamen a los movimientos financieros del (4x1.000)	0,004	2.487.997
Total Recursos a Desembolsar		624.487.237
Honorarios por Administración	3,20%	19.903.976
IVA Honorarios	19%	3.781.755
TOTAL		648.172.968

Se hace claridad que en esta solicitud no se adicionan recursos al Componente de Mantenimiento de los Sistemas CCTV del Edificio Centro Administrativo Municipal y sus sedes, dada la optimización de los recurso en la contratación con los aliados contratistas, sin embargo se justifica aprobar la ampliación del plazo para estos servicios. Y es de recordar que en relación con este componente se debe dar cumplimiento estricto a los tiempos planteados por parte de la ESU con ocasión de las situaciones presentadas en el desarrollo de la ejecución contractual.

En el siguiente cuadro se relaciona el presupuesto solicitado al inicio del proceso a las secretarías que participan de la presente adición y el valor realmente aportado:

SECRETARIA	VALOR SOLICITADO INICIAL	VALOR RECIBIDO	VALOR PENDIENTE POR APORTAR AL INICIO
Inclusión Social Familia y DH	3.790.075.738	3.612.915.289	177.160.449
Medio Ambiente:	2.755.930.425	2.755.930.425	0
Desarrollo Económico:	497.619.851	405.380.339	92.239.512
Seguridad y Convivencia	278.426.686	272.553.486	5.873.200
Dagrd	737.916.127	590.332.902	147.583.225
TOTAL	8.059.968.828	27.799.548.005	422.856.387

Nota: a pesar de que la secretaria de medio ambiente aporó al inicio del proceso el presupuesto requerido, para la presente adición aporta un valor de \$ 213.556.093 por la necesidad de servicios en nuevas sedes. La secretaria de Desarrollo económico quedo pendiente de aportar al inicio del proceso un valor de \$ 92.239.512 y para la presente adición aporta un valor adicional de \$ 11.760.488 por la necesidad de nuevos servicios, para un total de \$ 104.000.000.

Además se solicita al Comité Interno de Planeación de Suministros y Servicios aprobar el adicionar un párrafo a la cláusula quinta "forma de pago", en lo relacionado en el desembolso de los Recursos a Administrar para la adición 01.

Está en contrato inicial así:

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

QUINTA: FORMA DE PAGO. El MUNICIPIO DE MEDELLÍN, desembolsará al CONTRATISTA, el valor de los recursos a administrar y el Gravamen a los Movimientos Financieros, se realizarán mediante dos (2) desembolsos del 50% cada uno. Un 50% a la firma del contrato y el otro 50% en agosto de 2021, previa presentación de la factura o documento equivalente. Los HONORARIOS los pagará de forma mensual, previa presentación de la factura o documento equivalente, debidamente legalizado con la certificación del Supervisor y que asegure que el servicio fue prestado y recibido a entera satisfacción.

Quedando así:

QUINTA: FORMA DE PAGO. El MUNICIPIO DE MEDELLÍN, desembolsará al CONTRATISTA, el valor de los recursos a administrar y el Gravamen a los Movimientos Financieros, se realizarán mediante dos (2) desembolsos del 50% cada uno. Un 50% a la firma del contrato y el otro 50% en agosto de 2021, previa presentación de la factura o documento equivalente. Los HONORARIOS los pagará de forma mensual, previa presentación de la factura o documento equivalente, debidamente legalizado con la certificación del Supervisor y que asegure que el servicio fue prestado y recibido a entera satisfacción.

Parágrafo 01: El MUNICIPIO DE MEDELLÍN, desembolsará el valor de la adición 01 al CONTRATISTA, el valor de los recursos a administrar y el Gravamen a los Movimientos Financieros, mediante un (1) desembolso del 100%, a la firma de la modificación 01, previa presentación de la factura o documento equivalente. Los HONORARIOS los pagará de forma mensual, previa presentación de la factura o documento equivalente, debidamente legalizado con la certificación del Supervisor y que asegure que el servicio fue prestado y recibido a entera satisfacción.

La justificación de modificar la cláusula quinta, es debido a que los plazos como está establecido en el contrato inicial para el desembolso de los recursos administrar y el GMF, no daría para realizar dos (2) desembolsos.

La adición solicitada esta soportada en los CDP de las siguientes secretarías:

NO. CDP	VALOR	SECRETARIA
4000106897	213.556.093	Medio Ambiente
4000106461	177.160.449	Inclusión Social, Familia y DH
4000106642	147.583.225	Departamento Administrativo Gestión de Riego de Desastres
4000106789	104.000.000	Desarrollo Económico
4000106823	5.873.201	Seguridad y Convivencia
Total Adición No.01	648.172.968	

SOLICITUD:

Cód. FO-ADQU-161	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Ampliación N°1: por un periodo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 15 de febrero de 2022, ambas fechas incluidas.

Adición 01: Por valor seiscientos cuarenta y ocho millones ciento setenta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesos M/L. (\$ 648.172.968), equivale al 2,27% del valor inicial del contrato.

Adicionar: Parágrafo a la cláusula quinta "forma de pago"

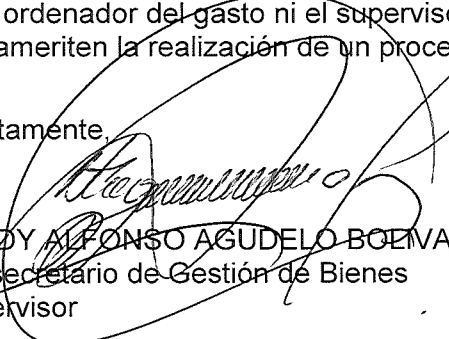
ANEXOS:

- Lista de chequeo
- Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato
- Solicitud del Secretario de Despacho dirigida al contratista
- Escrito del contratista aceptando la adición y ampliación
- Documento de consulta de Responsables Fiscal (procuraduría, fiscalía, policía)
- CDP y justificaciones
- Informe del PAC
- Contrato
- Acta de Inicio
- Último informe de supervisión

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los veinte (20) días del mes de octubre, del año dos mil veintiuno (2021).

Ni el ordenador del gasto ni el supervisor conocen de posibles atrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio.

Atentamente,

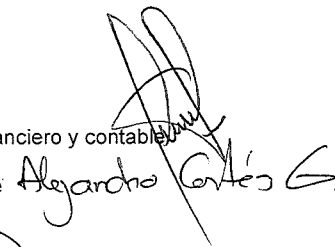

FREDY ALFONSO AGUDELO BOÍVAR
Subsecretario de Gestión de Bienes
Supervisor

Proyectó y elaboró: Liriana Tangarife David. Apoyo Técnico, Administrativo, Financiero y contable

Revisó y Aprobó: Alejandro Cortes Gaviria. Administrativo-Financiero y Contable

Revisó y Aprobó: Natalia Berrio Correa. Jurídico





Página 7 de 7

